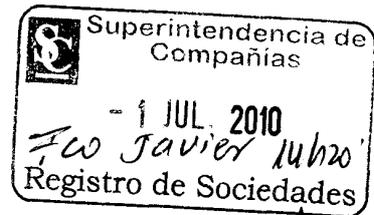


25643

Quito, 01 de julio del 2010



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CIUDAD DE QUITO
PRESENTE.-

Quito 01.

ESCANEAR

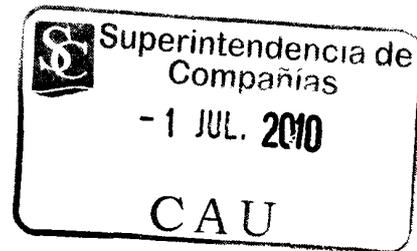
De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TECFENIX CIA. LTDA. Celebrada el 2 de diciembre del 2009. Por disposición de los socios preside la Junta el Sr. Pablo Bladimir Corella. Y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ab. Andrea Tapia Torres. Los Socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de Tratar sobre la siguiente agenda.

Autorizar al socio Luis anibal Malataxi Amagua a ceder su participación a favor del Sr. Juan Carlos Malataxi Amagua. La junta por unanimidad resuelve autorizar al socio a ceder 388 participaciones que posee en capital suscrito de TECFENIX CIA. LTDA. a favor de Juan Carlos Malataxi Amagua.

Quien otorga: Sr. Luis Aníbal Malataxi Amagua
Cédula de Identidad: 171164327-8
Numero de Participaciones transferidas: 388

Quien recibe: Sr. Juan Carlos Malataxi Amagua
Cédula de Identidad: 1713255766
Numero de Participaciones recibidas: 388



Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

TECFENIX CIA. LTDA.
TEL: 02-22063418091

Sr. Juan Carlos Malataxi
Gerente General

Cofe
[Handwritten signature]

*Cesión de participaciones
Registrada.*

[Handwritten signature]
02-07-2010.

**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE TECFENIX CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR

LUIS ANÍBAL MALATAXI AMAGUA

A FAVOR DE

JUAN CARLOS MALATAXI AMAGUA

CUANTIA US \$388,00

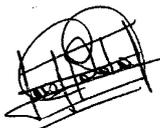
DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de diciembre del año dos mil nueve (2009), ante mi Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen: por una parte: el señor Luis Aníbal Malataxi Amagua, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor Juan Carlos Malataxi Amagua, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía. Al efecto, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor Luis Aníbal Malataxi Amagua, por sus

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

propios y personales derechos; y por otra parte, el señor Juan Carlos Malataxi Amagua, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **TECFENIX CÍA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Ibarra, Dr. Jorge Aníbal Erazo F., el veintitrés de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de octubre del dos mil seis. B) La Junta General de Socios de la compañía **TECFENIX CÍA. LTDA.** celebrada el dos de diciembre de dos mil nueve, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Luis Aníbal Malataxi Amagua a fin de que proceda con la transferencia de trescientas ochenta y ocho participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$ cada una, las que posee en el capital suscrito de la compañía **TECFENIX CÍA. LTDA.** a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA.- CESIÓN:** Con tales antecedentes el socio Luis Aníbal Malataxi Amagua, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, cede a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua, trescientas ochenta y ocho participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$ cada una, representativas del capital suscrito de **TECFENIX CÍA. LTDA.** Por su parte, el señor Juan Carlos Malataxi Amagua, acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Tanto cedente como cesionario se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **TECFENIX CÍA. LTDA.** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Andrea

Tapia Torres, inscrita en la Corte Nacional de Justicia con el número quinientos ochenta y nueve – T. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Luis Aníbal Malataxi Amagua

C.C. 171164327-8



Juan Carlos Malataxi Amagua

C.C. 1713255766

**(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

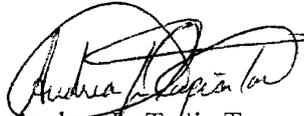
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de TECFENIX Cia.Ltda, celebrada el 2 de diciembre del 2009, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 388:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Anibal Malataxi Amagua	Juan Carlos Malataxi Amagua	388

Quito, 2 de diciembre del 2009


Andrea L. Tapia Torres
Secretaria Ad-hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TECFENIX CIA.LTDA**

En Quito, a 2 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle sexta transversal, s/n, a un kilómetro de la Estación Terrena en la parroquia Conocoto, asiste el señor Luís Anibal Malataxi Amagua por sus propios y personales derechos, el señor Juan Carlos Malataxi Amagua por sus propios y personales derechos y el señor Pablo Bladimir Guachamin Corella por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TECFENIX Cia. Ltda.

Por disposición de los socios preside la Junta el señor Pablo Bladimir Guachamin Amagua y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ab. Andrea Tapia Torres.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Luís Anibal Malataxi Amagua	388	388
Juan Carlos Malataxi Amagua	2	2
Pablo Bladimir Guachamin Corella	10	10
TOTAL	400	400

La secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Autorizar al socio Luís Anibal Malataxi Amagua a ceder su participación a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- Autorizar al socio Luís Anibal Malataxi Amagua a ceder su participación a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua.

La junta por unanimidad resuelve autorizar al socio a ceder 388 (trescientas ochenta y ocho) participaciones que posee en el capital suscrito de TECFENIX Cia. Ltda. a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.



Pablo Bladimir Guachamin Corella
PRESIDENTE

CI: 171321087-8



Andrea L. Tapia Torres
Secretaria Ad-hoc



Luis Anibal Malataxi Amagua

CI: 171164327-8



Juan Carlos Malataxi Amagua

1713255766

EQUATORIANA*****

E114312222

BOLTERO

SUPERIOR

ANIBAL MALATAXI

MARIA C AMAGUA

RUMINAHUI

14/04/2017

ING. ELECTRON/Y/TELE.

14/04/2005

REN 1-409901



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIDADADANIA

171164327-8

MALATAXI AMAGUA LUIS ANIBAL

FICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

18 OCTUBRE 1974

0047 0013 00263 M

FICHINCHA/ QUITO

CONOCOTO

1974



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009



082-0047

NÚMERO

1711643278

CÉDULA

MALATAXI AMAGUA LUIS ANIBAL

FICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

17/PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES

CEDADENIA 171325576-B

MALATAXI AMAGUA JUAN CARLOS

081-0047

QUITO/CONOCOTO

015 20401

78

ECUATORIANA***** V233371222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTIBAL MALATAXI

MARIA CLOVERA AMAGUA

SANCARQUI 25/01/88

25/01/2010

700020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

081-0047 NÚMERO

1713255766 CÉDULA

MALATAXI AMAGUA JUAN CARLOS

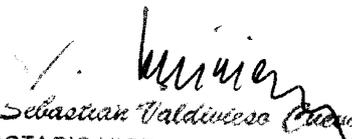
PICHINCHA PROVINCIA
 CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, el tres de diciembre del dos mil nueve; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones de TECFENIX CIA. LTDA. otorgada por el señor Luis Aníbal Malataxi Amagua a favor del señor Juan Carlos Malataxi Amagua, debidamente sellada y firmada en Quito, a catorce de diciembre del dos mil nueve.-


Dr. Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

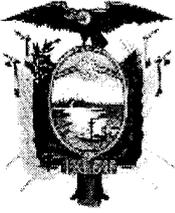


RAZON: Tomé nota al margen de la matriz en la escritura de Constitución de la Compañía TECFENIX CIA. LTDA.: de la Cesión y transferencia de Participaciones que antecede, en la que el señor LUIS ANIBAL MALATAXI AMAGUA, cede a favor de JUAN CARLOS MALATAXI AMAGUA. Ibarra, a veintidós de diciembre del dos mil nueve.-



Doctor Jorge Erazo Ferig
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2684** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de octubre del dos mil seis, fs. 2364, tomo 137, correspondiente a compañía **"TECFENIX CIA LTDA."** referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintinueve de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

